Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CAQUETA
Centro Zonal Florencia 1 (Caqueta)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20253800100007019 3

Para: SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Caquetá

Asunto: Quinto Informe de Supervisión del Contrato de Aportes 18001432025

Fecha: 2025-08-20

Atentamente me permito remitir documentos soporte del Quinto Informe de supervisión, acta del tercer Comité Técnico Operativo de fecha 22/07/2025 y acta de visitas de seguimiento a la ejecución técnica del mes de julio del contrato de aporte 18001432025; de la **EAS FUNDACION NUEVOS KAMINOS,** del Centro Zonal Florencia 1.

Los documentos se encuentran debidamente digitalizados.

Cordialmente,

RONAL RAMIREZ CHAUX
Coordinador Centro Zonal Florencia 1

Anexo Uno: (36 Folios)

Aprobó: Ronal Ramirez Chaux- Coordinador Centro Zonal Florencia 1
Revisó: Ronal Ramirez Chaux- Coordinador - Coordinador Centro Zonal Florencia 1
Proyectó: Yesith Rojas Barrera - profesional Técnico de Apoyo para el Seguimiento a la Ejecución

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 18001432025 DE 2025
INFORME PERIODICO N° 5 DEL 01 DE JUIIO AL 31 DE JUIIO 2025

1. Datos generales

Periodo del informe	DEL 01 DE JUIIO AL 31 DE JUIIO 2025	Número de contrato/convenio:	18001432025
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	21/02/2025
Valor inicial del contrato/convenio	$ 1.545.374.073	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/09/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	6/03/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION NUEVOS KAMINOS	Cédula o NIT:	90.550.203-2
Dirección:	CARRERA 4 No. 30-54 Barrio Cristo Rey	Correo electrónico:	funukafundacionnuevoskaminos@
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	27/02/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	27/02/2025	Fecha expedición R.P.:	21/02/2025
Fecha acta de inicio:	27/02/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	27/02/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	1.545.374.073
Aporte ICBF	$	1.515.072.621
Aporte Contratista (si aplica)	$	30.301.452

No. de CDP:	18025	Fecha CDP:	31/01/2025	Valor de CDP:	$ 1.515.072.621
No. de RP:	25325	Fecha RP:	31/01/2025	Valor de RP:	$ 1.515.072.621

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	$ -

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 1.545.374.073

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.545.374.073) incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($1.515.072.621), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($30.301.452)

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida. PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.)

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2025	1	MENSUAL	$ 230.645.729
	2	MENSUAL	$ 178.976.172
	3	MENSUAL	$ 178.976.172
	4	MENSUAL	$ 178.976.172
	5	MENSUAL	$ 178.976.172
	6	MENSUAL	$ 178.976.172
	7	MENSUAL	$ 178.976.172
	8	MENSUAL	$ 210.569.860
TOTAL			$ 1.515.072.621

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
(i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida , cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o Interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).

m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. (iii) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto... y último): a) Informe de la ejecución financiera del periodo anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI – Hogares Infantiles HI – Educación Inicial Campesina EIC– Educación Inicial Propia e Intercultural (Diaria) – Jardines Interculturales). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria, por el número de cupos contratados de acuerdo a la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique). b: Para el segundo, tercer desembolso (...): se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase de cierre, por el número de cupos contratados de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.) PARÁGRAFO CUARTO: La EAS aportará para la ejecución del contrato la contrapartida o valores técnicos agregados asumidos cuando haya lugar y aprobadas por el supervisor como requisito para el pago del primer desembolso y avaladas en el primer comité técnico operativo del contrato. PARÁGRAFO QUINTO: Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por la EAS, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes correspondiente al desembolso, a excepción del primero, acompañados con los respectivos soportes. PARÁGRAFO SEXTO: La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de los señalado en el documento CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES, HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES

en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha de este iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos CREE y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SÉPTIMO: De las solicitudes de desembolsos presentadas por las EAS, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el Anexo para el proceso de revisión y legalización de cuentas en los contratos de aporte, el cual hace parte del Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y el "Procedimiento para la Verificación del Cumplimiento de la Calidad de los Datos, en los Sistemas de Información de los Servicios de Educación Inicial para la Primera Infancia del ICBF" o documento que lo modifique o sustituya.. PARÁGRAFO OCTAVO: Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, la EAS deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución, v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el Sistema de Información de la desvinculación de los usuarios, talento humano y UDS o UA del contrato finalizado. vii) Entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor del contrato viii) En caso de que la EAS no continúe con la operación del servicio contratado o de algunas UDS o UA, hará entrega de manera inventariada las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS o UA para su custodia y almacenamiento a la EAS que le informe el ICBF PARÁGRAFO NOVENO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO DÉCIMO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago o desembolso supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Los desembolsos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO RETENCIONES: El ICBF descontara sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
27 de FEBRERO al 28 de FEBRERO del 2025	17/03/2025	$ 230.645.729	
01 DE MARZO AL 31 DE MARZO	11/04/2025	$ 178.976.172	
01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL	23/04/2025	$ 156.665.107	
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO	27/05/2025	$ 175.853.270	
01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO	15/06/2025	$ 176.641.790	
01 DE JULIO AL 31 DE JULIO	16/07/2025	$ 164.123.370	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 230.645.729	$ 230.645.729			
2	$ 178.976.172	$ 178.976.172			
3	$ 178.976.172	$ 156.665.107	$ 22.311.065		Las inejecuciones presentadas por la sum ade $22.311.065 corresponde a talento humano teniendo en cuenta que se vinculo a partir del 12 de marzo del 2025
4	$ 178.976.172	$ 175.853.270	$ 3.122.902		Las inejecuciones por la suma de $2,334,382 corresponden a: EIH: 1. Profesional de Atención Psicosocial $150,234. EIC 1. Coordinador $1,233,077. 2. Profesional de Atención Psicosocial $644,865. CDI: 1. Profesional psicosocial $304,230. 2. Docente perfil 1 $153 3. Docente perfil 2 $611 4. Auxiliar pedagogico $458, gestor de alimentos $458, servicios generales 306.

5	$ 178.976.172	$ 176.641.790	$ 2.334.382		Las inejecuciones por la suma de $2,334,382 corresponden a: EIH: 1. Profesional de Atención Psicosocial $150,234. EIC 1. Coordinador $1,233,077. 2. Profesional de Atención Psicosocial $644,865. CDI: 1. Profesional psicosocial $304,230. 2. Docente perfil 1 $153 3. Docente perfil 2 $611 4. Auxiliar pedagogico $458, gestor de alimentos $458, servicios generales 306.
6	$ 178.976.172	$ 164.123.370	$ 14.852.802		Las ienejcuciones presentadas por la suma de $14,852,802 corresponden a: CDI: Baja cobertura de 37 cupos (CDI Solano 27 cupos CDI Mononguete 10 cupos) $11,502,013. * Coordinadora $706,429. * Agente Educativa perfil 1 $255,922. *Agente educativa perfil 2 $1,387,133. *Psicosocial $1,074,494. *Nutrición Perfil 1 $1,147,690. *Nutrición perfil 2 $785,012. *Auxiliar pedagogico $2,448,340. * Gestor de Alimentos $2,448,340. *Auxiliar administrativo $1,248,653. EIH: Inejecución $390,616 *Psicosocial $390,616. EIC: Inejecuciones $2,960,180. * Psicosocial $ 2,704,260. * Agente educativa perfil 1 $255,920.
7	$ 178.976.172				
8	$ 210.569.860				
TOTALES	**$ 1.515.072.621**	**$ 1.082.905.438**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ **1.515.072.621**
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 30.301.452
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ **1.545.374.073**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del	Aporte dinero por EL ICBF	$ 1.545.374.073
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -

convenio o contrato	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.545.374.073
Valor total pagado por el ICBF		$ 1.082.905.438
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 886.547.231
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 233.950
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 432.167.183
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	55-44-101084378	21/02/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMINIZACIONES LABORALES			21/02/2025	30/09/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			21/02/2025	31/03/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL		55-40-101041793	21/02/2025	30/09/2025

***Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.1. Eje de calidad			
3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Acta del Primer Comité Tecnico Operativo 11/03/2025 y Talento Humano que ingreso en el mes de julio	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	1.Acta de Inducción Talento Humano que ingreso en el mes de Julio.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	1. Protocolo de encuesta de satisfacción servicio EIC - EIH - CDI 2. Encuestas de satisfacción familias, niños y niñas por grupo de atención. 3. Análisis de encuesta satisfacción a las familias, niños y niñas por grupo de atención. 4. Encuestas de satisfacción TH por servicio. 5. Análisis de encuesta satisfacción TH por servicio.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Correo electronico de fecha 04/07/2025 donde la EAS Informa que realizara matenimiento a la Instalaciones del CDI Solano con los recursos de mantenimineto que tiene el contrato.	Para el mes de junio se realizo solictud de recursos por parte de la EAS para realizar acciones de mejora en la Infraestructura CDI Solano
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Acta de apertura de Buzón de Sugerencias del mes por GA.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	La EAS cuenta con los certificados de calibracion y verificaciones intermedias	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Listado de documentos y control de cambios.	La evidencia reposa en el CD enviado por la EAS en el informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.2 Eje de seguridad de la información.			
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	La EAS cuanta con el formato firmado por la supervisora del contrato en el cumplimineto de la politica de seguridad de la infrmacion.	
3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1.Formato compromiso confidencialidad de la información, firmado por el representante legal al inicio del contrato.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de marzo 2025.
3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	1. Certificado de no incidentes de información, firmado el 31/07/2025 por el representante legal de la EAS.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de continuidad recuperacion y contingencia F25.G7.ABS,	
3.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El Representante legal de la FUNDACION NUEVOS KAMINOS NIT. 900550203-2, ha decidido nombrar a AYDA MARCELA SERNA BERNAL, identificada con numero de cedula 1.117.504.745 de Florencia, con numero de Licencia Resolución 18-771 de 2024 como representante de la Dirección, responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo,	El certificado de la designacion del representante de la persona en Seguridad y Salud en el trabajo reposa en el CD del mes de marzo el cual aporta la EAS en el Informe tecnico.
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Matriz de identificación de peligros.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de marzo 2025.
3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de inducción por la profesional en SST realizada al talento humano contratado.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de marzo 2025.
3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Para el mes de julio, la EAS realizó entrega de elementos de protección personal se anexa como fuente de verificación: 1. Formato de EPP.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Certificados médicos ocupacionales del talento humano.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de marzo 2025.
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4. Eje ambiental.			
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	1. F33. Certificación de cumplimiento de buenas prácticas ambientales.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	Oficio de gestión radicado en la alcaldia de solano donde se solicita el certificado de zona segura.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. F35.G7.ABS_formato manejo sustancias quimicas.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1. F37 G 7. ABS_formato manejo residuos especiales y/o peligrosos.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Formatos implementación de PSB 2. Registro Fotografico implementación de PSB	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. f34.g7.abs_productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	N/A	Certificado formado por el representate legal don informa que los CDI no cuentam con trampa de grasas.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.			
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Formatos Ram EIC, EIH, CDI 2. Formato SIM 3. Formato Cobertura 4. Reporte Cuentame de vinculados	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	La EAS radica de manera oportuna los informes financieros y tecnicos del mes validado.

2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Protocolo ingreso a terceros. 2. Formato de ingreso a terceros para el mes de julio se adjuntan soportes de las uds.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos politicos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	1. Certificación de no proselitismo expedido por el representante legal con fecha de 31 julio de 2025.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	1. Guia de Focalización de los Servicios. 2. Formatos Ram EIC, EIH, CDI 3. Formato SIM 4. Formato Cobertura	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoria del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1. CDI Hogar Infantil Solano 23/07/2025 2. EIH Angelitos Familiar Solano 23/07/2025 3. CDI Mononguete 24/07/2025	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	El 23 de julio del 2025 el ICBF realizo asistencia tecnica de manera virtual Aprendizajes de fortalecimientos del proyecto pedagógico planeación pedagógica dese la importancia de mujer campesina por parte de la profesional Yuneidy Cardoso Molina .	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	La FUNDACIÓN NUEVOS KAMINOS con NIT número 900550203-2, certifico que dispone de una sede administrativa en la ciudad de Florencia Caqueté, en la dirección Calle 1G No. 19-04, Barrio Yapura Sur.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Acta de Plan de sensibiización a familias. 2. Acta de Plan de sensibilización a Talento Humano.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	cierre del requerimiento N° 202538001000019701 del contrato 180001432025 el dia 7/7/2025	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	SI	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones de riesgo que afecte el cumplimiento del objeto contractual".	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	Para el periodo reportado no se presento dificultad de cumplimiento en la obligación ni activaciones de ruta.	Durante la vigencia del informe la EAS reporto que no se presentaron situaciones que colocaran en riesgo la vida o integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes.
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	SI	Para el periodo reportado no se brindo atención a participantes en el marco del modelo de enfoque diferencial.	La EAS esta dispuesta a garantizar la atencion en el modelo de enfoque diferencial cuando sea necesario.

2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	Para el mes de julio se realizaron las siguientes articulaciones y/o gestiones. REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Asunto: Solicitud Registro Civil. 02/07/2025 INSTITUCION EDUCATIVA MONONGUETE Asunto: Cupos Transito Armonico 02/07/2025 INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES Asunto: Cupos Transito Armonico 02/07/2025 COORDINADORA DEL SISBEN SOLANO Asunto: Proceso de vinculación al SISBEN. 02/07/2025 ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO Asunto: Respuesta Solicitud Capacitación sobre Enfermedades Diarreicas e Infecciones Respiratorias 01/07/2025 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Asunto: Solicitud de acompañamiento y capacitación en primeros auxilios para familias beneficiarias 07/07/2025	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	1. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos expedido por el representante legal con fecha de 31 de julio de 2025.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1,Protocolo de Actuaciones ante Amenazas, vulneracion o inobservancia de derechos en los servicio de primera infancia.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	El talento humano vinculado para la ejecución del contrato esta por prestación de servicios, menos el servicio INSTITUCIONAL.

2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	A corte del mes de JULIO la EAS realizó los pagos de porvedores de manera oportuna, a la fecha cuenta con saldo de cuentas por pago a honorarios $132,202,727. correspondiente a salarios y honorarios a la fecha del presente informe ya se encuentran cancelados.
2.19. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	Plan de gestion de calidad	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.20. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	Acta de socializacion de los servicios el dia 12/05/2025.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes demayo 2025.
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	1. Se anexa póliza N.55 - 68 - 1000000972 fecha de expedición: 23/03/2025	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO DEL 11/03/2025	Pendiente de presentar ajuste de la propuesta de contrapartida.
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	La EAS cuenta con contrato de Comodato 18002442025 del 19/95/2025	Para el mes de julio se presentara el informe de supervision del contratro de comodato 18002442025 del 19/05/2025
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1.Informe tecnico de actividades, fianciero RAM, SIM, Certificado de cobuertura	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA			
(El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1.Concertación con comunidades 2. Hojas de vida del talento humano contratado por: CDI,EIH,EIC 3.Acta de inducción al talento humano. 4. Oficios de gestión y articulación interinstitucional 5. Formalización de cupos a atender: -Pre matricula de EIC -Pre matricula de EIH -Pre matricula de CDI -Formato de Inscripición EIC -Formato de Inscripición EIH -Formato de Inscripición CDI 6. Presentación de Presupuesto 7. Documentos de Proveedores de alimentos aprobados	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de marzo 2025.
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.			
3.2 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios			
2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Certificado de cobertura por el contrato. 2. Registro de atención mensual (RAM).	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A SIN RACION - INSTITUCIONAL — CENTRO ZONAL FLORENCIA 1 — SOLANO — 2 — 135 — $ 394.155.210,00 EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA A SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL — CENTRO ZONAL FLORENCIA 1 — SOLANO — 28 — 477 — $ 1.039.952.061,00 EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA — CENTRO ZONAL FLORENCIA 1 — SOLANO — 1 — 50 — $ 75.905.250,00	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Certificado de cobertura por el contrato. 2. Registro de atención mensual (RAM).	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Certificado de gratuidad del servicio expedido por el representante legal.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Planeaciones pedagógicas CDI. 2. Planeaciones encuentro grupal EIH. 3. Planeaciones encuentro grupal y encuentro comunicativo EIC.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.4 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales.			
2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas de realización proceso de Control Social. 2. Verficación proceso de Control Social. 3. Registro fotografico de Contro Social. 4. Cualificación TH por profesional Psicosocial.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.2.2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas Plan de sensibiización a familias.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas Plan de sensibilización a Talento Humano.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

3.5 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Cualificación TH por Nutricionista .	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Formatos Plan de saneamiento basico de EIC, EIH, CDI. 2. Formatos de buenas practicas de manufactura de EIC, EIH, CDI.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Formato de entrega de Refrigerios EIH. 2. RF Entrega de Refrigerios EIH. 3. Formato de entrega de olla comunitatria EIC. 4. RF de entrega de olla comunitatria EIC.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Formato de entrega de RPP EIC - EIH - CDI 1. RF de entrega de RPP EIC - EIH - CDI	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Se anexa como fuente de verificación en este mes, lo siguiente: 1. Documentos legales del proveedor -ISOLL - PLASTIASEO FLCIA -ASFERA -ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS RURALES AMAZONICAS- PEQUEÑO PRODUCTOR	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	SI	Socializacion y publicacion de la minuta en todas las unidades de servicio. Como fuente de verificacion se anexa: 1.Acta de socializacion de la minuta RPP, REFRIGERIOS, OLLA COMUNITARIA Y RACION PREPARADA.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención	SI	"Para el presente periodo la EAS cuenta con la minuta presentada al centro zonal 1. Gmail aprobación de minutas por la nutricionista del centro zonal Florencia 1. 2 Minuta RRP_CT 18001432025 3. Minuta Refri_CT 18001432025 4. Minuta Olla Comun_ CT 18001432025 5. Minuta RP_CT 18001432025 6. Minuta rpp_Receso_CDI_Junio	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Para el mes de Junio se anexa como fuente de verificación: 1. Formato captura de datos antropometricos de niños y niñas que hacen parte del contrato 18001432025. 2. Formato captura de datos antropometricos de gestantes que hacen parte del contrato 18001432025.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	N/A	N/A	En el periodo de Julio no se anexa fuente de verificación debido a que no se realizaron acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional.
2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	N/A	N/A	En el periodo de Julio no se anexa fuente de verificación debido a que no se realizaron acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional.

2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	Para el periodo reportado no se anexa fuente de verificación.	La evidencia reposa en el CD enviado por la EAS en el informe tecnico correspondiente al mes de abril 2025.
2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	N/A	Para el mes de Julio no se presentó eventos de SIVIGILA.	Para el mes de julio no se presenató eventos de SIVIGILA.
2.3.13. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	SI	1. Formato de ETAS por GT del contrato 18001432025.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.10 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-			
2.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Se anexa como fuente de verificación la información suministrada a la regional del ICBF: 1.La Dirección Punto de AAVN:CL 8 N 5 56 BARRIO BELLAVISTA 2. Nombre completo responsable: LINA MARIA GASCA OVALLE 3. N° de CC y de Cel. Responsable: CC. 1.117.548.124 TEL: 3183477165 4. Nombre Completo Suplente: KAREN VIVIANA CEBALLES MEDINA 5. N° de CC y de Celular Suplente: CC. 1.077.855.554 TEL: 3506455676 6. Acta de entrega del transportador mes de junio del municipio Solano. 7. Planilla de entrega Unidades Ejecutoras mes de junio.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.8.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Planillas de Entrega de AAVN del mes de julio. 2. Registro fotografico entrega AAVN del mes de junio.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Para el mes de julio no se presentaron dificultades en la entrega de AAVN.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Para el mes de julio no se presentaron dificultades en el desarrollo del servicio en el punto de entrga del AAVN.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Acta de entrega a unidades ejecutoras mes de julio.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

2.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Control de inventarios mes de julio.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	La EAS Transporta los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garantiza la inocuidad del AAVN. El transportador cuenta con acta de inspección sanitaria favorable para el transporte del AAVN, cuando sea necesario.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	Durante el mes de julio no se solicito apoyo ni asesoría técnica del ICBF en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, por tal motivo no se anexa ningun soporte a esta actividad contractual.	Durante el mes de julio no se solicito apoyo ni asesoría técnica del ICBF en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, por tal motivo no se anexa ningun soporte a esta actividad contractual.
2.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Acta de verificacion de comité de control social por GA. 2. acta de reuniòn de comitè de control social por GA. 3. RF. verificacion de comité de control social	Durante la vigencia del informe la se realizaron acciones con alimentos de alto valor nutricional.
2.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	si	Para el mes de julio se realizaron visitas por parte de los organismos de control interventoria y/o el ICBF. 1-Acta de supervicion	En la visita la interventoria no dejo observaciones al punto de la bienestarina.
2.8.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Para el mes de julio no se anexa fuente de verificación por que no hubieron vencimientos o bolsas averiadas.	Durante la vigencia del informe no se presentaron vencimientos o averias de AAVN.
2.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	si	Para el mes de julio se presento interventoria por ICBF. 1- Acta de supervicion	En la visita la interventoria no dejo observaciones al punto de la bienestarina.
2.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	Para esta actividad contractual, el contrato N°18001432025, se encuentra en ejecución, al cierre del contrato se tendrá en cuenta las indicaciones del ICBF para el saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que se encuentren en cada punto. No se anexa fuente de verificación.	El contrato se encuentra en ejecucion
3.6 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico			
2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Planeaciones Pedagógicas CDI. 2. Planeación encuentro grupal y encuentro comunicativo EIC. 3. Planeación encuentro grupal EIH. 4. Planeación de encuentros en el hogar EIC. 5. Planeación de encuentros en el hogar EIH. 6. Acta reflexión pedagogica. 7. Ficha socio familiar digital. 8. Ficha de practicas ya acciones digital.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

2.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	Para el presente mes se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Cronogramas de transito armonico por GA. 2. Soporte ejecucion del transito armonico por GA según cronograma.	Durante la vigencia del informe la EAS no realizo acciones de transito armonico.
2.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	N/A	Para el mes de julio se realizo entrega de paquete didáctico familiar. 1- Actas de entrega del del paquete didactico. 2- Evidencias fotograficas 3- Planecion donde se evidencio la firma original de entrega del paquete didactico.	Durante la vigencia del informe la EAS no realizo entrega de paquetes didacticos, lo tiene programado para el mes de julio.
2.4.4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	N/A	NO APLICA PARA LOS SERVICIOS DESARROLLADOS EN ESTE CONTRATO	No aplica para los servicos del contrato.
3.7 Obligaciones del Componente Talento Humano			
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Para el presente mes se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1.Hojas de vida de taleno humano que ingresaron en el mes de Julio. 2. Cualificación TH por profesional Psicosocial. 3. Cualificación TH por profesional Salud y Nutrición.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1. Se anexa hoja de vida del TH vinculado en el mes de julio. 2. Acta de inducción al TH nuevo, vinculado en el mes de julio.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnicó correspondiente al mes de julio 2025.
2.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	N/A	Para el presente mes no se anexa fuente de verificación, debido a que no se presenta la necesidad de contratar con un profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva.	La EAS no ha contratado un profesional de tiempo completo para atender niños con dsicapacidad multiple que requieran apoyo para el desarrollo de sus actividades, pero de presentarse la necesidad en el servicio realizara la contratacion del profesional con el perfil requerido.
2.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Matriz de Caracterización del TH del contrato de aporte 18001432025 actualizada.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.8 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Radicado Informe técnico y financiero del mes de julio presentados al ICBF.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

2.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	SI	La EAS cuanta con el AVAL por parte del ICBF correspondiente a la infraestructura donde se prestan los servicios.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	La EAS cuenta con contrato de Comodato 18002442025 del 19/05/2025	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	N/A	N/A	La EAS al finalizar el contrato realizara la respectiva entrega de la infraestructura mediante acta al supervisor del contrato.
2.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Acta Socialización Plan De Riesgo Accidente TH. 2. Acta socialización Plan De Riesgo Accidente Padres. 3. Acta socialización Plan Desastres TH. 4. Acta socialización Plan De Desastres Padres.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
Dotación			
2.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	"se anexa fuente de verificación. 1. inventario de los GA"	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	"se anexa fuente de verificación. 1. inventario de los GA"	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	N/A	N/A	El contrato se encuentra en ejecucion
2.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	"se anexa fuente de verificación. 1. inventario de los GA"	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	"se anexa fuente de verificación. 1. inventario de los GA"	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	"se anexa fuente de verificación. 1. inventario de los GA"	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	N/A	La EAS no realizo traslado de de UDS.
2.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	La EAS esta dando el correcto uso de la dotacion de acuerdo al objeto contractual.	
2.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	SI	La EAS garablza la accesibilidad y pasrticipacion de las niñas y los niños y mujeres gestantes.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

2.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	SI	verificación: certificado de no ocurrencia con fecha de expedición 30 de junio de 2025.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no presento el formato de necesidades de dotacion.
2.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	La EAS realizo la compa de una nevera para el CDI Hogar Infantil Solano teniendo encuenta la guia de Orientadora para la compra deDotacion del ICBF.	
2.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas	SI	La EAS reaslizo la compa de una nevera para el CDI Hogar Infantil Solano teniendo encuenta la guia de Orientadora para la compra deDotacion del ICBF.	
3.9 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión			
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Certificado de cobertura por el contrato 2. Registro de atención mensual (RAM)	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	cierre del requerimiento N° 20253800100001970l del contrato 180001432025 el dia 7/7/2025	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.11. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales			
2.9.1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guia "G5.ABS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	N/A	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO DEL 11/03/2025	No aplica para el contrato teniendo en cuenta que contractualmente cuenta solo con el componente pedagogico.
2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	N/A	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO DEL 11/03/2025	No aplica para el contrato teniendo en cuenta que contractualmente cuenta solo con el componente pedagogico.
3.12. Obligaciones del registro y presentación de información			

2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	1. Reporte de vinculados del aplicativo cuéntame. 2. Reporte de talento humano vinculado 3. Reporte de unidades de servicio 4. Reporte RAM CUENTAME	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	SI	Reporte Cuentame donde registra la informacion del representante legal y la razon social.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	N/A	N/A	Durante la vigencia del informe la EAS no se realizo cambios contractuales.
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1. Reporte de UDS del aplicativo cuéntame.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuentame.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuéntame. 2. Reporte de Formación a familias del aplicativo cuéntame.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	1. Reporte de talento humano vinculado por unidad de servicio del aplicativo cuéntame.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuéntame. 2. Reporte de talento humano vinculado del aplicativo cuéntame.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	1. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos, con fecha 31/07/2025	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	SI	la EAS solicito la creacion de usuarios del sistema de informacion cuentame.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	Reporte cuentame RAM	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.

2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	La EAS realizo la compa de una nevera para el CDI Hogar Infantil Solano teniendo encuenta la guia de Orientadora para la compra deDotacion del ICBF.	
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	La EAS firmo formato de compromiso de cifidencialidad el cual reposa en la carpeta contractual del contrato.	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de marzo 2025.
2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	1. Reporte de talento humano vinculado 2. Reporte de formación a familias 3. Reporte de Unidades de servicio	La EAS aporta la evidencia en el CD del informe tecnico correspondiente al mes de julio 2025.
3.13. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.			
2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO DEL 11/03/2025	En el primer comité tecnico operativo se realizó la verificación del presupuesto donde se evidencio una diferencia de canasta entre lo contratado vs lo presupuestado, una vez nivelada la canasta quedo un saldo para liberar por la suma de $99,961,266.
2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución de este; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Según soportes financieros del mes de junio se evidencio que la EAS mantiene un control presupuestal independiente para la ejecución del contrato de aporte.

2.11.3 Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	CERTIFICACIÓN BANCARIA CERTIFICADO ABONO EN CUENTA CUENTA DE AHORROS N° 220-380-28735-9 BANCO POPULAR	Mediante oficio N° 20253800100008121 del 11 de marzo del 2025 se les envio oficio de solicitud de conversión de la cuenta a cuenta maestra.
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	En los soportes de ejecución presentados por la EAS, se constata que no recauda recursos de terceros.
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	La EAS no realiza cobros no autorizados teniendo en cuenta la gratuidad del servicio.

2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Para el mes de julio quedo provisionado las prestaciones sociales del talento humano vinculado laboralmente.
2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	NO	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	A corte del mes de JULIO la EAS realizó los pagos de porvedores de manera oportuna, a la fecha cuenta con saldo de cuentas por pago a honorarios $132,202,727. correspondiente a salarios y honorarios a la fecha del presente informe ya se encuentran cancelados.
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	A corte del mes de JULIO la EAS realizó los pagos de porvedores de manera oportuna, a la fecha cuenta con saldo de cuentas por pago a honorarios $132,202,727. correspondiente a salarios y honorarios a la fecha del presente informe ya se encuentran cancelados.

2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	La EAS radica de manera oportuna los informes financieros y tecnicos del mes validado.
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	SI	SOPORTES DE CONSIGNACIÓN	Se reporto al grupo financiero el reintegro de redimientos financieros del mes de abril y mayo el 11/06/2025 mediante oficio N° 20253800100046143.
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas	N/A	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	La EAS no recauda recursos de cofinanciación.
2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoria, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	N/A	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	No aplica teniendo en cuenta que el contrato es pedagogico.

2.11.13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	La EAS presenta los informes de ejecución tecnica y financiera de manera oportuna para los tramites de desembolsos.
2.11.14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	SI	1. Se anexa póliza N.55 - 68 - 1000000972 fecha de expedición: 23/03/2025	
2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los recursos del contrato de aporte son utilizados en cumplimiento de la clausula contractual.
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	En el quinto desembolso de desconto Las inejecuciones presentadas por la suma de $$14,852,802 corresponden a: CDI: Baja cobertura de 37 cupos (CDI Solano 27 cupos CDI Mononguete 10 cupos) $11,502,013. * Coordinadora $706,429. * Agente Educativa perfil 1 $255,922. *Agente educativa perfil 2 $1,387,133. *Psicosocial $1,074,494. *Nutrición Perfil 1 $1,147,690. *Nutrición perfil 2 $785,012. *Auxiliar pedagogico $2,448,340. * Gestor de Alimentos $2,448,340. *Auxiliar administrativo $1,248,653. EIH: Inejecución $390,616 *Psicosocial $390,616. EIC: Inejecuciones $2,960,180. * Psicosocial $ 2,704,260. * Agente educativa perfil 1 $255,920.

2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	1. INFORME TECNICO. 2.INFORME FINANCIERO Formato diligenciado de Informe Financiero acorde al avance de ejecución del contrato. * JULIO Oficio de radicado de informe técnico y financiero mediante número de radicado 20253800100042842 con fecha del 08/08/2025. Planilla de seguridad social CDI No. 9489694631 correspondiente a pensión JULIO, salud AGOSTO. Seguimiento de ejecución presupuestal: 1. Acta de TERCER comite tecnico operativo realizado el 22/07/2025 seguimiento de la ejecución de los meses de MAYO Y JUNIO. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	A la fecha no se ha presentado perdida de recursos.
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato	N/A		Contrato en ejecución.
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A		Contrato en ejecución.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presente en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/08/2025

Firma

Nombre Supervisor JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ

Cargo Supervisora

Firma

Nombre Revisor Técnico YESITH ROJAS BARRERA

Cargo Revisor Técnico Profesional de seguimiento a la ejecución técnica

Firma

Nombre Legalizador de cuentas CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ

Cargo Legalizador de cuentas Profesional de seguimiento a la ejecución financiera

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 003		
Hora: 2:30 P.M.	**Fecha: 22 de julio de 2025**	
Lugar:	**Auditorio Centro Zonal Florencia 1**	
Dependencia que Convoca:	Supervisora del Contrato No 18001432025	
Proceso:	Misional-Prevención: Primera Infancia	
Objetivo:	Realizar **Tercer Comité Técnico operativo** en el marco del **contrato 18001432025** con la EAS **FUNDACIÓN NUEVOS KAMINOS**, el cual tiene como objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"	

Agenda

1. Saludo y verificación de quorum
2. Revisión y aprobación del orden del día
3. Seguimiento a compromisos del acta anterior
4. Seguimiento y aprobación del talento humano.
5. Seguimiento a ejecución presupuestal del contrato y contrapartida (mayo y junio)
6. Presentación y cumplimiento cláusulas contractuales y SIGE
7. Seguimiento al cargue y actualización oportuna de la información en el aplicativo Cuéntame.
8. Seguimiento del Plan de cualificación del talento humano por servicios
9. Seguimiento al desarrollo del Plan de formación y acompañamiento a familias. Por servicios
10. Seguimiento del componente pedagógico:

- Propuesta pedagógica
- Seguimiento a cumplimiento del cronograma de las Jornadas de reflexión pedagógicas.
- Presentación fotográfica de las experiencias pedagógicas
- Presentación de las Atenciones:

Encuentros en el hogar: Fotografías con su respectiva descripción
Encuentros comunitarios: Fotografías con su respectiva descripción

11. Seguimiento a cobertura según criterio de focalización por favor describir, (cuántos son desplazados, cuantos son del Sisbén, cuantos son por búsqueda activa)

- Incluir situación actual del registro de prematrícula.
- Informe de bajas coberturas

12. Presentación Informe Cualitativo de caracterización, DX Situacional

- Por favor informar además de lo cualitativo con gráficas, cuantos niños y niñas se están atendiendo, entre que edades, cuantos niños desplazados, cuantos niños migrantes, cuántos

niños y niñas con discapacidad, entre otros elementos que permitan evidenciar tendencias o situaciones relevantes de las características de los niños y niñas que están siendo atendidos por la EAS.

- Presentación avance Informe de Caracterización de acuerdo con lo que indica el Anexo de orientaciones para el proceso de caracterización en los servicios de educación inicial de ICBF.

13. Seguimiento a reporte de presuntos hechos de violencia lesiones y fallecimientos de los usuarios
14. Informe seguimiento nutricional
15. Seguimiento de la socialización de los servicios y conformación de los comités de Control Social

- Seguimiento de informe de PQRS presentadas por comités de control social o beneficiarios a través de cualquier mecanismo de participación

16. Seguimiento a la estrategia del alimento de Alto valor nutricional (Bienestarina)

- Seguimiento al punto de bienestarina

Proposiciones y varios:

- Novedades presentadas en los seguimientos a la ejecución por parte de ICBF.
- Realizar el seguimiento a la identificación de casos especiales, priorización de la población atendida y realizar seguimiento a los casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación
- Necesidades de asistencia técnica

Agenda

1. **Saludo y verificación de quorum:** Se brinda saludo por parte del supervisor del del contrato de aportes No.18001432025, a los asistentes, los cuales agradecen la convocatoria y se disponen para el desarrollo de la agenda.

Así mismo se procede a realizar la verificación de quórum, encontrándose la asistencia por parte de la EAS **FUNDACIÓN NUEVOS KAMINOS,** a la profesional DIANA ASTRID MORA FORERO identificada con cedula de ciudadanía 30.507.805 de Florencia Caquetá, a quienes el señor Representante Legal HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía 12.021.126 de Quibdó Choco delga mediante oficio radicado el día 22/07/2025 con N° 040132 para que en su nombre y representación asistan con voz y voto al Comité Técnico Operativo que se realizara el día 22/07/2025 del contrato de aportes 18001432025, por parte del ICBF - CZ Florencia 1 asisten JEFFERSON SÁNCHEZ MUÑOZ supervisor del Contrato, CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ como Profesional financiero, YESITH ROJAS BARRERA como enlaces de seguimiento a la ejecución técnica, por lo cual se define que hay quorum para la realización del comité.

2. **Revisión y aprobación del orden del día**

 Se aprueba el orden del día sin modificaciones

3. Seguimiento a compromisos del acta anterior

Se cumplieron todos los compromisos del acta anterior.

4. Seguimiento y aprobación del talento humano.

4. Seguimiento a novedades de talento humano (renuncias, incapacidades, reemplazos entre otros) CTO_143

BIENESTAR FAMILIAR

MODALIDAD Y SERVICIO	UDS	CARGO	NOMBRE	FECHA DE RETIRO	INGRESO
Propia e intercultural.	EIC GT1	AGENTE EDUCATIVO	IVONE ANDREA	31/05/2025	ESTHER MARTINEZ

- Para el mes de Mayo se presentaron 21 cambios para el talento humano dentro del Cto 18001432025.
- Para el mes de Junio se presentaron 2 renuncias dentro del Cto 18001432025

Los reemplazos fueron aprobados por el centro zonal Florencia 1, por medio de correo electrónico, e iniciaron a laborar en el mes siguiente a el retiro del año curso.

4. Seguimiento a novedades de talento humano (renuncias, incapacidades, reemplazos entre otros) CTO_143

MODALIDAD Y SERVICIO	UDS	CARGO	NOMBRE	FECHA DE RETIRO	INGRESO
CDI – EIH	HOGAR INFANTIL SOLANO – CDI MONONGUETE – ANGELITOS FAMILIAR SOLANO	PSICOLOGA	LEIDY JOHANNA MEDINA OLIVEROS		06/05/2025
CDI – EIH	HOGAR INFANTIL SOLANO – CDI MONONGUETE – ANGELITOS FAMILIAR SOLANO	PSICOLOGA	LEIDY JOHANNA MEDINA OLIVEROS	06/06/2025	
CDI – EIH	HOGAR INFANTIL SOLANO – CDI MONONGUETE – ANGELITOS FAMILIAR SOLANO	PSICOLOGA	INGRI MARCELA LOZADA GARZON		20/06/2025
CDI	HOGAR INFANTIL SOLANO	AG. EDUCATIVO	YEINI PAOLA PALACIOS PALACIOS	31/05/2025	
CDI	HOGAR INFANTIL SOLANO	SERVICIOS GENERALES	NANCY ZAPATA LOPEZ	31/05/2025	
CDI	HOGAR INFANTIL SOLANO	AG. EDUCATIVO	ADIELA RODRIGUEZ GALLEGO		18/06/2025
CDI	CDI MONONGUETE	SERVICIOS GENERALES	ANA MILENA OSPINA	31/05/2025	
EIH	ANGELITOS FAMILIAR SOLANO	AUXILIAR PEDAGOGICO	MARITZA ANDREA BELTRAN GALVIS	31/05/2025	
EIH	ANGELITOS FAMILIAR SOLANO	AUXILIAR PEDAGOGICO	YEINI PAOLA PALACIOS PALACIOS		01/06/2025

4. Seguimiento a novedades de talento humano (renuncias, incapacidades, reemplazos entre otros) CTO_143

MODALIDAD Y SERVICIO	UDS	CARGO	NOMBRE	FECHA DE RETIRO	INGRESO
EIC	LA AVENTURA DE CRECER	AG. EDUCATIVO	DARLY FERNANDA BUITRAGO SALAMANCA	31/05/2025	
EIC	LA AVENTURA DE CRECER	AG. EDUCATIVO	BEATRIZ EUGENIA BENJUMEA		01/06/2025
EIC	LAZOS DE AMOR	AG. EDUCATIVO	LUCERO CARRANZA	31/05/2025	
EIC	LAZOS DE AMOR	AG. EDUCATIVO	MARIA ALEXANDRA PROAÑOS		01/06/2025
EIC	HELLOKITTY 2	AG. EDUCATIVO	CLAUDIA CARMENZA RIVAS PIZO	31/05/2025	
EIC	HELLOKITTY 2	AG. EDUCATIVO	YANET ORDOÑEZ		01/06/2025
EIC	GORASOLES DE COLORES	AG. EDUCATIVO	CRISTINA LOPEZ RODRIGUEZ	31/05/2025	
EIC	GORASOLES DE COLORES	AG. EDUCATIVO	DEULY SANCHEZ		01/06/2025
EIC	MI RAYITO DE SOL	AG. EDUCATIVO	ERIKA PAOLA LOPEZ MONTIEL	31/05/2025	
EIC	MI RAYITO DE SOL	AG. EDUCATIVO	MAGNOLIA GARAY		01/06/2025
EIC	GT2	PSICOLOGA	ANGELA PAOLA MARTINEZ	31/05/2025	
EIC	GT2 Y GT3	COORDINADORA	ALBA LUCIA CALDERON FACUNDO		01/06/2025
EIC	GT2 Y GT3	COORDINADORA	ALBA LUCIA CALDERON FACUNDO	30/06/2025	

5. Seguimiento a ejecución presupuestal del contrato y contrapartida (mayo y junio)

En el seguimiento presupuestal realizado de manera mensual según el procedimiento de legalizaciones de cuentas el ANEXO PARA LA REVISIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS EN LOS CONTRATOS DE APORTE DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA V1 del 19/05/2025; se evidencio lo siguiente correspondiente al mes de abril, mayo y junio:

Se realizó seguimiento al TERCER desembolso por la suma de $156.665.107 correspondiente a la ejecución de MAYO:

La diferencia entre lo presupuestado vs lo programado por la suma de $22.311.065 corresponde al descuento realizado en el desembolso por las inejecuciones presentadas en marzo.

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO							
MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES

Marzo	$ 173.496.457	$ 151.185.392	$ 22.311.065	$ 230.645.729	$ 0	$ 230.645.729	$ 0
Abril	$ 181.718.858	$ 178.595.956	$ 3.122.902	$ 178.976.172	$ 409.621.901	-$ 230.645.729	$ 176.638.461
Mayo	$ 177.173.219	$ 174.838.837	$ 2.334.382	$ 178.976.172	$ 156.665.107	$ 22.311.065	$ 190.681.336
Junio	$ 244.859.133	$ 0	$ 0	$ 178.976.172	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 174.326.211	$ 0	$ 0	$ 178.976.172	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 259.644.339	$ 0	$ 0	$ 178.976.172	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 203.893.139	$ 0	$ 0	$ 178.976.172	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.569.860	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 1.415.111.356	$ 504.620.185	$ 27.768.349	$ 1.515.072.621	$ 566.287.008	$ 22.311.065	$ 367.319.797

En el mes de mayo se evidenciaron los siguientes pagos de acuerdo con los soportes presentados por la EAS mediante oficio No. 20253800100003093 2 del 09/06/2025:

Fecha	Descripción	Debito	Crédito
05/05/2025	Retiro con huella - ingreso a caja pagos en efectivo	0	10.000.000
07/05/2025	Retiro con huella - ingreso a caja pagos en efectivo	0	5.000.000
15/05/2025	Pago honorarios abril 2025, coordinadora CDI	0	2.577.511
15/05/2025	Pago nomina abril 2025 CDI	0	19.779.894
15/05/2025	Pago honorarios abril, CDI	0	8.731.097
15/05/2025	Pago honorarios abril 2025 EIH	0	6.572.122
15/05/2025	Pago honorarios abril 2025 EIC	0	61.339.410
20/05/2025	Pago saldo honorarios abril EIH - Dcto a honorarios por	0	1.275.500
20/05/2025	Pago saldo honorarios abril EIC, Dcto realizado a los	0	15.210.700
20/05/2025	Pagamos seguridad social abril CDI - % mora asumido por la	0	7.179.600
21/05/2025	Pago honorarios abril EIC	0	15.087.154
23/05/2025	Pago compra de vidrio e instalación cocina CDI	0	270.000
23/05/2025	Pago saldo factura FE 264 compra nevera CDI	0	2.600.000
26/05/2025	Pago apoyo transporte y comunicación Abril	0	8.972.448
26/05/2025	Pago apoyo transporte y comunicación Abril	0	0
26/05/2025	Pago apoyo comunicación Abril	0	37.128
26/05/2025	Pago apoyo transporte abril EIH	0	489.450
26/05/2025	Pago apoyo transporte abril EIH	0	0
31/05/2025	Ingreso tercer desembolso Cto 143	156.665.107	0
31/05/2025	Reversamos pago aux transp y comunic abril - Cuenta	237.128	0
31/05/2025	Reversamos pago aux transp y comunicación abril - Cuenta	237.128	0
31/05/2025	Rendimientos financieros mayo por reintegrar	86.014	0
31/05/2025	GMF (4*1000) mayo 2025	0	660.929
31/05/2025	IVA mayo 2025	0	92.910
31/05/2025	Retención mayo 2025	0	3.267
31/05/2025	Comisión mayo 2025	0	489.000
	TOTAL	*157.225.377*	*166.368.120*

Seguimiento a inejecuciones:

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES							
MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 99.961.265	$ 99.961.265	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.961.265
Marzo	$ 0	$ 22.311.065	$ 22.311.065	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.272.330
Abril	$ 0	$ 3.122.902	$ 3.122.902	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.395.232
Mayo	$ 0	$ 2.334.382	$ 2.334.382	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.729.614
TOTAL	$ 0	$ 127.729.614	$ 127.729.614	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.729.614

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN				
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 1.415.111.356	$ 504.620.185	38%	36%	-1,96%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

Las inejecuciones por la suma de $2,334,382 corresponden a:

EIH:

1. Profesional de Atención Psicosocial $150,234.

EIC

1. Coordinador $1,233,077.
2. Profesional de Atención Psicosocial $644,865.

CDI:

1. Profesional psicosocial $304,230.
2. Docente perfil 1 $153
3. Docente perfil 2 $611
4. Auxiliar pedagógico $458, gestor de alimentos $458, servicios generales 306.

REPROGRAMACIONES:

CDI.

1.Dotación no fungible $4,050,000
2. Servicios Públicos $1,061,405. (DEBIDO A QUE EN ESTE MES NO HICIERON LA TOMA DE CONSUMO)
3. Mantenimiento $1,161,000. (EN PRECESO DE COTIZACIÓN PARA REALIZAR MEJORAS A INFRAESTRUCTURAS, ILUMINACIÓN, ETC.)

EIC:

1. Autoabastecimiento $ 37,759,797.
2. Kit pedagógico $29,437,101.
3. Redes comunicativas $1,925,235.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:	
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 190.681.336
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 198.967.211
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 199.527.482
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 560.271
VALOR CONCILIADO	$ 560.271
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 0

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES				$ 0	
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS				$ 51.524	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS				$ 0	
Banco:	BANCO_POPULAR_S._A.	**Tipo de Cuenta:**	Ahorros	**Nro de Cuenta:**	220380287359
OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:					
El valor a conciliar por la suma de $560,271 corresponde a: 1. Dos reversiones de apoyo de transporte $237,128 ($474,256) 2. Rendimientos financieros del mes de mayo $86,015.					

Se realizó seguimiento al cuarto desembolso por la suma de $175.853.270 correspondiente a la ejecución de JUNIO:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO							
MES	**PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)**	**EJECUCIÓN**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS**	**DESEMBOLSOS GIRADOS**	**DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO**	**PAGOS REAL. EN EL MES**
Marzo	$ 173.496.457	$ 151.185.392	$ 22.311.065	$ 230.645.729	$ 0	$ 230.645.729	$ 0
Abril	$ 181.718.858	$ 178.595.956	$ 3.122.902	$ 178.976.172	$ 409.621.901	-$ 230.645.729	$ 176.638.461
Mayo	$ 177.173.219	$ 174.838.837	$ 2.334.382	$ 178.976.172	$ 156.665.107	$ 22.311.065	$ 190.681.336
Junio	$ 198.443.201	$ 183.590.399	$ 14.852.802	$ 178.976.172	$ 175.853.270	$ 3.122.902	$ 217.723.804
Julio	$ 220.861.673	$ 0	$ 0	$ 178.976.172	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 259.644.339	$ 0	$ 0	$ 178.976.172	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 203.773.609	$ 0	$ 0	$ 178.976.172	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.569.860	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 1.415.111.356**	**$ 688.210.584**	**$ 42.621.151**	**$ 1.515.072.621**	**$ 742.140.278**	**$ 25.433.967**	**$ 585.043.600**

En el mes de junio se evidenciaron los siguientes pagos de acuerdo con los soportes presentados por la EAS mediante oficio No. 20253800100003583 2 del 09/06/2025:

Fecha	Descripción	Debito	Crédito
27/06/2025	Salario junio 2025	$ 14.851.850	$ -
27/06/2025	Aux transp junio 2025	$ 2.086.667	$ -
27/06/2025	Provision cesantías junio 25	$ 1.411.004	$ -
27/06/2025	Provision % cesantias junio 25	$ 169.385	$ -
27/06/2025	Provisión prima servicios junio 25	$ 1.411.004	$ -
27/06/2025	Provisión vacaciones junio 25	$ 619.323	$ -
27/06/2025	Provisión dotación junio 25	$ 532.632	$ -
27/06/2025	Provisión aportes seguridad social junio CDI	$ 4.462.752	$ -
30/06/2025	GMF (4*1000) junio C143 Cta 7359 Popular	$ 764.683	$ -
30/06/2025	Comisión junio C143 Cta 7359 Popular	$ 495.900	$ -
30/06/2025	Costo de ventas	$ 6.515.550	$ -
27/06/2025	Realizamos ajuste al DSE-281 por cuenta debito	$ -	$ 75.000
27/06/2025	Costo de Venta 282	$ 8.768.664	$ -
27/06/2025	Realizamos ajuste al DS-1-270 por error selección centro de costo	$ -	$ 1.325.058
27/06/2025	Costo de Venta 302	$ 95.403.858	$ -
27/06/2025	Realizamos ajuste al DSE-281 por cuenta debito	$ 75.000	$ -
30/06/2025	Causamos fact FEC-34 papeleria CDI junio	$ 576.634	$ -
30/06/2025	Causamos suministro papeleria Fact FEC-37 junio EIH	$ 382.800	$ -
25/06/2025	Costo de Venta 321	$ 699.000	$ -
25/06/2025	Costo de Venta 6	$ -	$ 697.000
30/06/2025	Causamos factura FEC-38 papeleria junio EIC	$ 3.400.000	$ -
27/06/2025	Causamos serv de acueducto junio CDI	$ 244.180	$ -
30/06/2025	Causamos fact FEC-32 Material Didáctico CDI junio	$ 1.144.800	$ -
30/06/2025	Causamos suministro Material Didáctico Fact FEC-36 junio EIH	$ 134.400	$ -
18/06/2025	Compra en efectivo elementos de aseo sg fact L31D054305	$ 256.360	$ -
30/06/2025	Causamos fact FEC-33 CDI junio	$ 305.780	$ -
30/06/2025	Causamos suministro Doct ASEO Fact FEC-35 junio EIH	$ 89.600	$ -
17/06/2025	Causamos serv de transporte NEVERA ruta Florencia-Solano factura	$ 250.000	$ -
27/06/2025	Reconocimiento apoyo transporte junio EIH	$ 489.450	$ -
28/06/2025	Apoyo transporte junio	$ 7.373.816	$ -
28/06/2025	Apoyo comunicación junio	$ 1.335.600	$ -
30/06/2025	Costo de Venta 323	$ 2.000.000	$ -
12/06/2025	Causamos factura FVE-699 suministro de obras - Kit Pedagogico EIC	$ 29.436.765	$ -
	TOTAL	$ 185.687.457	$ 2.097.058

Seguimiento a Inejecuciones:

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES							
MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 99.961.265	$ 99.961.265	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.961.265
Marzo	$ 0	$ 22.311.065	$ 22.311.065	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.272.330
Abril	$ 0	$ 3.122.902	$ 3.122.902	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.395.232
Mayo	$ 0	$ 2.334.382	$ 2.334.382	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.729.614
Junio	$ 0	$ 14.852.802	$ 14.852.802	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.582.416
TOTAL	$ 0	$ 142.582.416	$ 142.582.416	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.582.416

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN				
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 1.415.111.356	$ 688.210.584	52%	49%	-3,01%
OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:				

Las inejuciones presentadas por la suma de $14,852,802 corresponden a:
CDI: Baja cobertura de 37 cupos (CDI Solano 27 cupos CDI Mononguete 10 cupos) $11,502,013.
* Coordinadora $706,429.
* Agente Educativa perfil 1 $255,922.
*Agente educativa perfil 2 $1,387,133.
*Psicosocial $1,074,494.
*Nutrición Perfil 1 $1,147,690.
*Nutrición perfil 2 $785,012.
*Auxiliar pedagógico $2,448,340.
* Gestor de Alimentos $2,448,340.
*Auxiliar administrativo $1,248,653.

EIH: Inejecución $390,616
*Psicosocial $390,616.

EIC: Inejecuciones $2,960,180.
* Psicosocial $ 2,704,260.
* Agente educativa perfil 1 $255,920.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:					
SALDO DEL PERIODO ANTERIOR				$ 198.967.211	
TOTAL, APORTES GIRADOS EN EL PERIODO				$ 175.853.270	
TOTAL, APORTES PARA EL PERIODO				$ 374.820.481	
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO				$ 217.723.804	
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO				$ 157.096.678	
SALDO SEGUN EXTRACTO				$ 157.152.297	
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO				$ 55.619	
VALOR CONCILIADO				$ 55.619	
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA				$ 9.979.712	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES				$ 55.619	
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS				$ 55.619	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS				$ 51.524	
Banco:	BANCO_POPULAR_S._A.	**Tipo de Cuenta:**	Ahorros	**Nro de Cuenta:**	500806943540

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

El valor para conciliar por la suma de $55,619 corresponde a los rendimientos financieros generados en el mes de junio.
* Los rendimientos financieros del mes de mayo se reportaron al grupo financiero mediante radicado N° 20253800100004614 3 del 11/06/2025.

A corte del mes de junio se evidenciaron cuentas por pagar por la suma de $100.166.984, correspondiente a:

RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR CA 18001432025

SERVICIO	TERCERO		HONORARIOS	AUX TRANSP	COMUNICACIÓN	DCTO SEG SOCIAL	VR A GIRAR
EIH	ALBA LUCIA CALDERON FACUNDO	1119586119	$ 636.422,00	$ 97.890,00	$ -	$ -	$ 734.312,00
	EDNA PIEDAD RIVAS LOSADA	26641171	$ 2.448.341,00	$ 97.890,00	$ -	$ -	$ 2.546.231,00
	YENNY PAOLA PALACIOS PALACIOS	1003854380	$ 2.448.341,00	$ 97.890,00	$ -	$ -	$ 2.546.231,00
	LEIDY JOHANNA MEDINA OLIVEROS	1007761336	$ 180.264,00	$ 19.578,00	$ -	$ -	$ 199.842,00
	INGRI MARCELA LOZADA GARZON	1192781987	$ 330.521,00	$ 78.312,00	$ -	$ -	$ 408.833,00
	JAIME ANDRES ROSALES URBANO	1087675009	$ 175.526,00	$ -	$ -	$ -	$ 175.526,00
	LINA MARIA GASCA OVALLE	1117548124	$ 816.114,00	$ 97.890,00	$ -	$ -	$ 914.004,00
	DIANA LUCERO GARZON	1117518099	$ 408.057,00	$ -	$ -	$ -	$ 408.057,00
							$ -
	SUBTOTAL		**$ 7.443.606,00**	**$ 489.450,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 7.933.056,00**

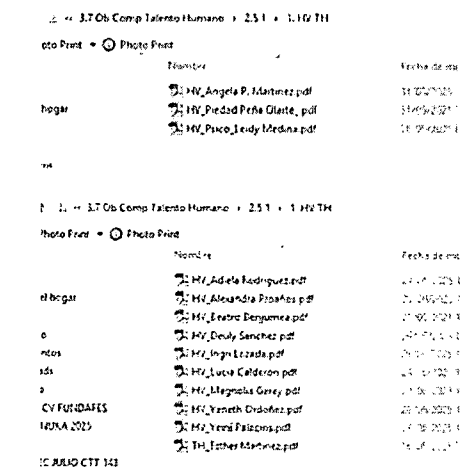
SERVICIO	TERCERO		VR A PAGAR				
CDI	ALBA LUCIA CALDERON FACUNDO	1119586119	$ 1.871.082,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.871.082,00
	LEIDY JOHANNA MEDINA OLIVEROS	1007761336	$ 265.018,00	$ -	$ -	$ -	$ 265.018,00
	JAIME ANDRES ROSALES URBANO	1087675009	$ 1.325.058,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.325.058,00
	LINA MARIA GASCA OVALLE	1117548124	$ 1.199.618,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.199.618,00
	INGRI MARCELA LOZADA GARZON	1192781987	$ 485.866,00	$ -	$ -	$ -	$ 485.866,00
	DIANA LUCERO GARZON	1117518099	$ 1.199.687,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.199.687,00
	BLANCA NIDIA SILVA SIGYNDOI	40611935	$ 24.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 24.000,00
	AGUAS DE CHIRIBIOUETE SAS ESP	900549128	$ 196.160,00	$ -	$ -	$ -	$ 196.160,00
	SUBTOTAL		**$ 6.566.509,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 6.566.509,00**

SERVICIO	TERCERO		VR A PAGAR	AUX TRANSP			VR A GIRAR
EIC	ALFARY POVEDA MURCIA	1117506032	$ 1.992.811,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.230.971,00
	ALBA LUCIA CALDERON FACUNDO	1119586119	$ 3.699.230,00	$ 275.816,00	$ 38.160,00	$ -	$ 4.013.206,00
	DINA SOLANYI ARREDONDO MARIN	1119586552	$ 2.704.263,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.942.423,00
	LORENA ENRIQUEZ ALVIRA	1119580105	$ 2.704.263,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.942.423,00
	MAGNOLIA GARAY MARTINEZ	26641405	$ 2.704.263,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.942.423,00
	NOREYI ARAGONES CALVO	1006632594	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	LEIDY JOHANA POVEDA TAPIERO	1117785241	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	FERNANDA RENTERIA RODRIGUEZ	40595611	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	JOHANNY YARETH GARCIA MARTINEZ	1076382991	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	YESICA TATIANA SANTOFIMIO MEDINA	1117266156	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	YINA YISELA PULIDO VALENCIA	1117266147	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	ANGY LORENA SOTTO BECERRA	1007312597	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	ESTHER MARTINEZ TIQUE	1117525373	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	BEATRIZ EUGENIA BENJUMEA HOLGIN	1119217659	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	ADRIANA GRAJALES AYA	40614208	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	DANIELLE YARLENY CARDOZO ROJAS	1006596308	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	YULI ROCIO LOPEZ FALLA	1119580122	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	EDITH PEÑA ROJAS	1119217279	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	ENA FERNANDA GUTIERREZ ZAPATA	1117519506	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	MARIA ALEJANDRA MONTERO AMAYA	1193030452	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	MARIA EUGENIA GUERRERO FIERRO	1119210877	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	MARIA YINETH CLAROS GUEVARA	1123863138	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	MARILUZ VALENCIA LUNA	40092056	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	MARLY CUELLAR AYA	1022971473	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	MONICA ANDREA CAPERA GARCIA	1118028037	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	NANCY ZAPATA LOPEZ	30509189	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	NORMA PIEDAD RIVAS PIZO	40670351	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	DEULY SANCHEZ GARZON	1075542691	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	MAIRA ALEXANDRA PROANOS AMAYA	1006419813	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	YANETH MARGERY ORDOÑEZ B	40784165	$ 2.448.341,00	$ 200.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.686.501,00
	DAYANA ANDREA ARTUNDUAGA CABRER	1006632510	$ 2.822.575,00	$ 260.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 3.120.735,00
	LINA MARIA RODRIGUEZ GALEANO	1117547898	$ 2.704.263,00	$ 260.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 3.002.423,00
	JAIME ANDRES ROSALES URBANO	1087675009	$ 1.499.416,00	$ -	$ -	$ 564.800,00	$ 934.616,00
	NINA MARVELY LEYTON BERMUDEZ	66963837	$ 2.555.456,00	$ 260.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.853.616,00
	PATSY YUREMA RUIZ GARAY	1119583960	$ 2.448.341,00	$ 260.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.746.501,00
	SARA PATRICIA CAICEDO CARABALI	1117976083	$ 2.448.341,00	$ 260.000,00	$ 38.160,00	$ -	$ 2.746.501,00
	EDUAR ANTONIO BECERRA PALACIOS	11812428	$ 2.952.421,00	$ 0	$ -	$ 423.800,00	$ 2.528.621,00
	TOTALES		**$ 92.444.168,00**	**$ 7.375.816,00**	**$ 1.335.600,00**	**$ 988.600,00**	**$ 100.166.984,00**

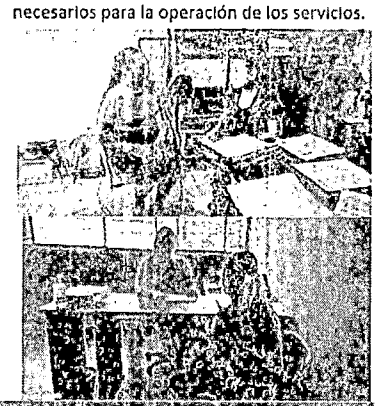
6. Presentación y cumplimiento cláusulas contractuales y SIGE

EJE DE CALIDAD

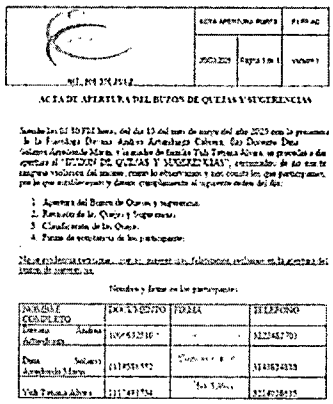
Para los meses de Mayo y Junio Las hojas de vida del talento humano contratado para la ejecución del contrato se avalaron por la Supervisora del Contrato.



Para los meses de Mayo y Junio Se realizó la socialización con el TH nuevo, las actividades definidas en el contrato, concerniente a (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

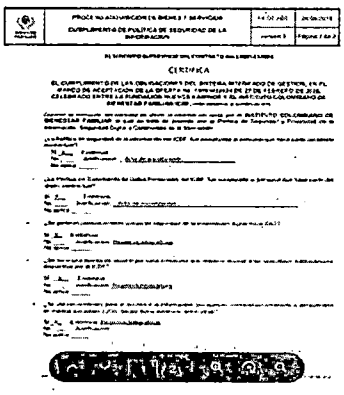


Durante el mes de Mayo y junio se realizo la apertura de los buzones de sugerencia contando con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

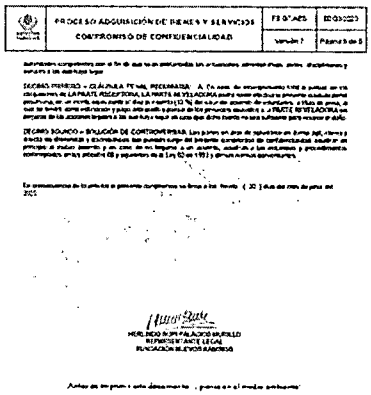

ACTA DE APERTURA DEL BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para los meses de Mayo y Junio la EAS Certifico el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.


CERTIFICA

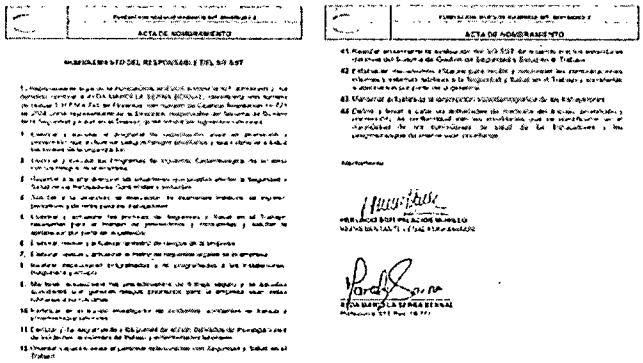
Para los meses de Mayo y Junio el representante legal de la EAS suscribió el compromiso de confidencialidad de la información para el presente contrato. Adicional, todo el talento humano de la EAS suscribió el compromiso de confidencialidad y este reposa en sus hojas de vida.


PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

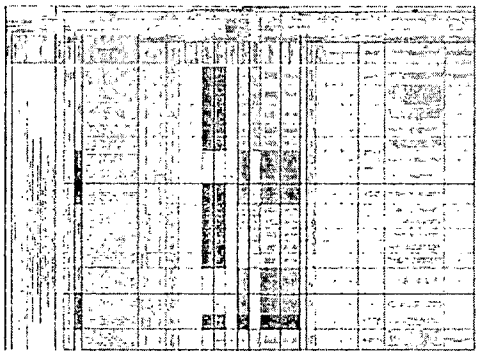
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BIENESTAR FAMILIAR

La EAS cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo que corresponde al nombre de MARCELA SERNA.



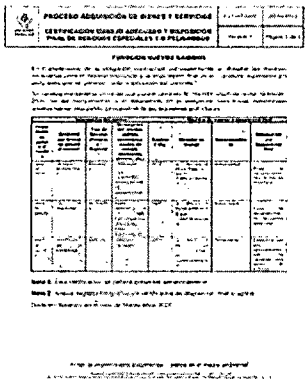
La EAS presenta la matriz de identificación de peligros.



EJE AMBIENTAL

BIENESTAR FAMILIAR

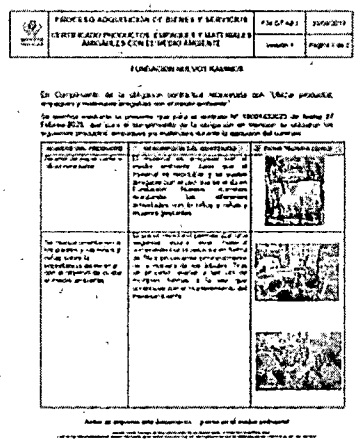
La EAS Adopto las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.



La EAS en el mes de mayo y Junio formulo e implemento el plan de saneamiento en cada una de las unidades de atención que hacen parte del contrato 18001432025.



la EAS Utilizara productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.



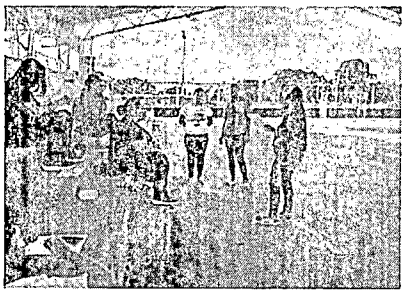
7. Seguimiento al cargue y actualización oportuna de la información en el aplicativo Cuéntame.

7. Seguimiento al cargue y actualización oportuna de la información en el aplicativo Cuéntame.

Se presenta baja cobertura en las siguientes UDS: 1. CDI Mononguete: 10 cupos 2. CDI Solano: 27 cupos Total de baja cobertura 37 cupos en el contrato de aportes No. 18001432025.

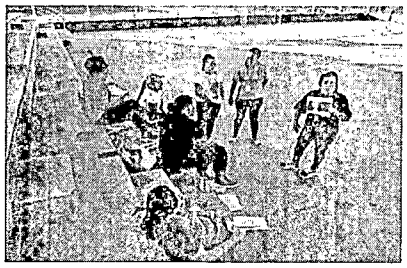
8. Seguimiento del Plan de cualificación del talento humano por servicios

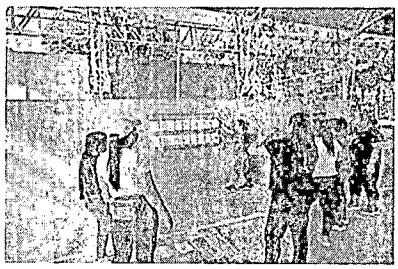
Evidencias ejecución plan de cualificación al talento humano mes Mayo – EIC GT1

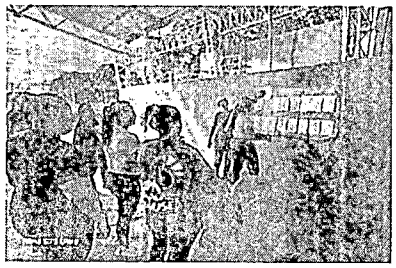


En el mes de Mayo se abordaron los siguientes temas con el talento humano:

- ✓ TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.
- ✓ PRIMEROS AUXILIOS







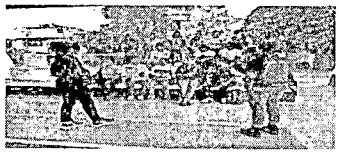
Evidencias ejecución plan de cualificación al talento humano mes Junio – EIC GT2 Y 3

En el mes de Junio se abordaron los siguientes temas con el talento humano:

- ✓ Compresión y alteraciones del desarrollo de los niños y las niñas.
- ✓ Efectos de la violencia en la niñez.







10. Seguimiento del componente pedagógico:

Presentación proyecto/propuesta pedagógica

PROYECTO PEDAGÓGICO

CDI HOGAR INFANTIL SOLANO



2025



Nuestros proyectos pedagógicos tienen como Objetivo Implementar un conjunto de acciones dirigidas a promover y garantizar el desarrollo integral de los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, se articule y se promueva el desarrollo de acciones para la atención integral de los menores de acuerdo con su contexto social y cultural por medio del proyecto pedagógico donde se incorporé el reciclaje, la exploración del medio y el cuidado del medio ambiente.

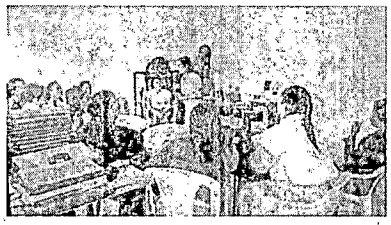
MODELO PEDAGÓGICO

TEORÍA SOCIO-CULTURAL - LEV VYGOTSKY

Es una teoría del desarrollo humano que se enfoca en la interacción social y cultural como los principales determinantes del desarrollo cognitivo. Esta teoría fue desarrollada por el psicólogo ruso Lev Vygotsky a principios del siglo XX y ha tenido una gran influencia en la educación y la psicología educativa. Los niños desarrollan paulatinamente su aprendizaje mediante la interacción social: Adquieren nuevas y mejores habilidades, así como el proceso lógico de su inmersión a un modo de vida rutinario y familiar.

Seguimiento a cumplimiento del cronograma de las Jornadas de Reflexión Pedagógicas EIC







Para el mes de Mayo y Junio se realizaron las jornadas de reflexión pedagógica:
Tema 1: Estrategia pedagógica, para promover el transito armónico de los niños y las niñas.
Tema 2: Asegurar que las niñas, niños y mujeres gestantes reciban los cuidados necesarios para una Buena salud..

11. Seguimiento a cobertura según criterio de focalización

Informe de Baja Cobertura

BIENESTAR FAMILIAR

UNIDAD DE SERVICIO	CUPOS BAJA COBERTURA	JUSTIFICACION DE LA BAJA COBERTURA	ACCIONES REALIZADAS PARA COMPLETAR COBERTURA
CDI HOGAR INFANTIL SOLANO	27 CUPOS	Como quipo interdisciplinario hemos realizado las acciones pertinentes mes a mes. Mas sin embargo no hemos podido lograr el objetivo ya que las familias que viven en nuestro municipio les ha tocado buscar otras alternativas de trabajo debido a que aquí en solano son muy pocas las oportunidades laborales, en este sentido las familias les ha tocado desplazaren para veredas o para otros municipios siendo asi este uno de los principales motivos de baja cobertura.	Pese a las diferentes actuaciones que hemos realizado como equipo tales como: 1. búsqueda activa casa a casa 2. Oferta de cupos a las entidades territoriales 3. Oferta e información de Cupos por medio de grupos de WhatsApp aun asi no se ha podido completar la cobertura, para el mes de JUNIO se realizo una propuesta dirigida a ICBF para reubicar los cupos que no se están utilizando en el servicio CDI y adicionarlos al servicio EIC. Estamos esperando la viabilidad de esta propuesta.
CDI MONONGUETE	10 CUPOS	No hay mas familias en la inspección de Mononguete para Completar la cobertura, pese a todas las acciones realizadas nos hemos quedado cortos con la asistencia al CDI. Se han realizado reuniones con las familias informando el posible cambio de modalidad y servicio, pero ellos manifiestan que las 15 familias que están necesitan el servicio de atención diaria como lo brinda el CDI.	Pese a las diferentes actuaciones que hemos realizado como equipo tales como: 1. Búsqueda activa casa a casa 2. Oferta de cupos a las entidades territoriales 3. Oferta e información de Cupos por medio de grupos de WhatsApp aun asi no se ha podido completar la cobertura, para el mes de JUNIO se realizo una propuesta dirigida a ICBF donde se da a conocer que desistimos de una auxiliar pedagógica para el CDI MONONGUETE y se propone la viabilidad de dejar el cupo en 15 participantes que son los que en este momento hay.

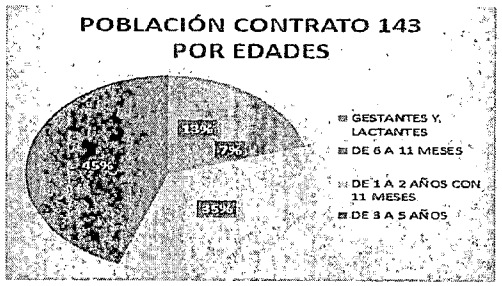
PUBLICA www.dnp.gov.co

12. Presentación Informe Cualitativo de caracterización, DX Situacional

Caracterización de la Población Contrato 143 Por Edades

BIENESTAR FAMILIAR

Grupos Territoriales	(Gestantes y Lactantes)	niños y niñas de 6 meses a 1 año	niños y niñas de 1 año a 2 años 11 meses	niños y niñas de 3 años a 5 años	Total
EIC ALFARY	25	12	70	60	167
EIC PIEDAD	40	22	105	143	310
CDI MONONGUETE	0	0	3	12	15
CDI SOLANO	0	0	20	63	83
EIH SOLANO	18	11	21	0	50
TOTAL	83	45	219	278	625

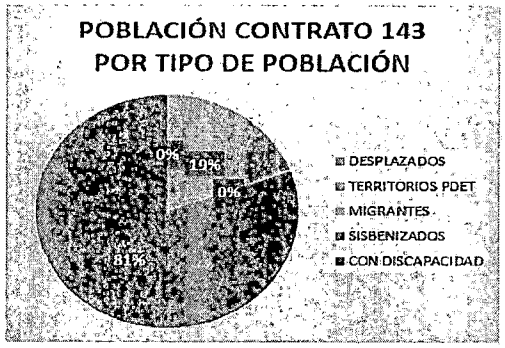


Según la gráfica anterior podemos identificar que en el contrato 18001432025 del municipio de solano atendemos a 83 gestantes y lactantes equivalente a un 13%, 45 niños y niñas de 6 a 11 meses que equivale a un 7%, 219 niños y niñas de 1 a 2 años con 11 meses 29 dias que es equivalente a un 35% y 278 participantes tiene de 3 años a 4 años con 11 meses 29 dias que esto equivale a un 45%. Para el total de 625 participantes de la población atendida.

Caracterización de la Población Contrato 143
Por tipo de Población

Grupos Territoriales	Desplazados	Territorios PDET	Migrantes	Sisbenizado	Con Discapacidad
EIC ALFARY	0	0	0	167	0
EIC PIEDAD	0	0	0	310	0
CDI MONONGUETE	0	15	0	15	0
CDI SOLANO	0	83	0	83	0
EIH SOLANO	0	50	0	50	0
TOTAL	0	148	0	625	0

Según la gráfica anterior podemos identificar que en el contrato 1800143025 del municipio de solano 148 participantes están en territorio PDET que equivale a un 19%, 625 participantes sisbenizados que es equivalente a un 81% y no tenemos participantes migrantes ni con discapacidad.



PUBLICA

Caracterización de la Población

Datos importantes para tener en cuenta

De 50 participantes gestantes que atendemos en el grupo 8 de ellas son menores de edad entre los 15 a 17 años.

Nombre de la unidad de servicio	Modalidad	Tipo de documento del beneficiario	Documento del beneficiario	Primer Nombre del beneficiario	Segundo Nombre del beneficiario	Primer apellido del beneficiario	Segundo apellido del beneficiario	Edad del beneficiario
RAYITO DE LUNA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	T.I.	1024500219	CAROLINA	LEJANDRA	FPRERO	LANDAZURY	17
LAZOS DE AMOR		T.I.	1117235226	YULI	YULIETH	BARBOSA	PEREZ	16
MIS TEJADITAS		T.I.	1119584885	YEIMY	LORENA	PEÑA	MUÑOZ	15
HUELLITAS SABIAS		T.I.	1117264392	ELIANA		HERRERA	MARTOS	17
HUELLITAS SABIAS		T.I.	1119584499	DEILY	LISDEY	BARETO	RAMOS	16
ISLA FANTASIA		T.I.	1119584310	LIZ	ANYURI	ALVIRA	HERNANDEZ	15
GIRASOLES DE COLORES		T.I.	1119583846	RUTH	ESTER	CALDERON	PIRANGA	16
MI RAYITO DE SOL		T.I.	1024500219	CAROLINA	ALEJANDRA	FORERO	LANDAZURI	17

Nuestro equipo de talento humano ha realizado los acompañamientos y seguimientos necesarios para garantizar las atenciones y derechos brindando asi apoyo a cada una de ellas desde los diferentes escenarios tales como.
Reporte a la EAS sobre la atención de cada una de ellas, acompañamiento área psicosocial, acompañamiento área nutricional y proceso pedagógico, realizando visitas domiciliarias por todo el equipo, tratando temas como: lactancia materna, afectividad, estimulación temprana, entre otros temas que consideremos importantes.

PUBLICA www.icbf.gov.co

13. Seguimiento a reporte de presuntos hechos de violencia lesiones y fallecimientos de los usuarios

15. Seguimiento a reporte de presuntos hechos de violencia lesiones y fallecimientos de los usuarios CTO_143

BIENESTAR FAMILIAR

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.G12.F49	11/06/2020
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE LA NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	Versión 1	Página 1 de 1

YO, HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 12.021.126 EXPEDIDA EN QUIBDÓ , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO FUNDACIÓN NUEVOS KAMINOS IDENTIFICADA CON NIT 900.550.203-2

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 01 y el 31 de mayo no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en las 31 Unidades de Servicio del Contrato/Convenio N°180143/2025 de 27 de febrero de 2025 suscrito con la Regional Caribe del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de esto, se firma a los 31 días de mayo de 2025

Herlindo Sofi Palacios Murillo
Cédula 12.021.126 de Quibdó

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F9.G12.F49	11/06/2020
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE LA NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	Versión 1	Página 1 de 1

YO, HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 12.021.126 EXPEDIDA EN QUIBDÓ , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO FUNDACIÓN NUEVOS KAMINOS IDENTIFICADA CON NIT 900.550.203-2

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 01 y el 30 de junio no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en las 31 Unidades de Servicio del Contrato/Convenio N°180143/2025 de 27 de febrero de 2025 suscrito con la Regional Caribe del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de esto, se firma a los 30 días de junio de 2025

Herlindo Sofi Palacios Murillo
Cédula 12.021.126 de Quibdó

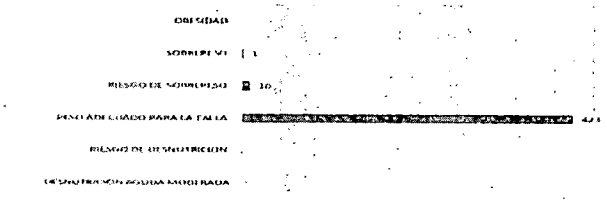
14. Informe seguimiento nutricional

SEGUIMIENTO CALIDAD DE DATOS ANTROPOMETRICOS DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO (EIC)

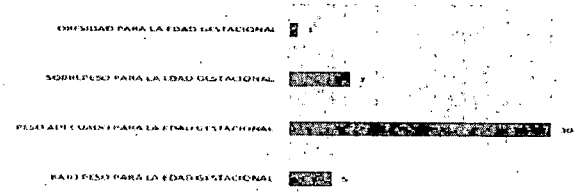
BIENESTAR FAMILIAR

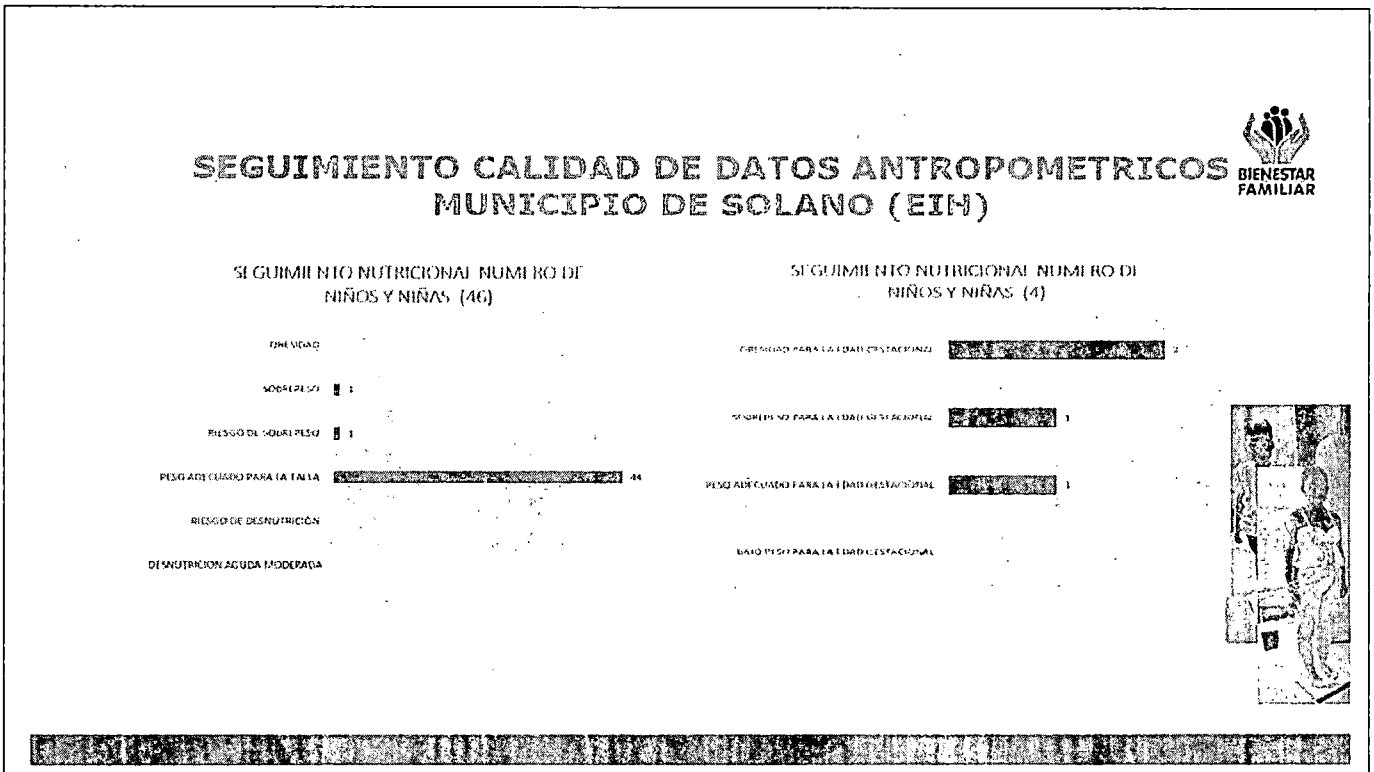
El seguimiento de datos antropométricos es realizado periódicamente mediante la plataforma Cuéntame. Se realiza la toma de peso y talla con el objetivo de identificar posibles casos de desnutrición o alteraciones en el estado nutricional como lo es el riesgo de desnutrición, riego de sobrepeso, sobrepeso y obesidad.

SEGUIMIENTO NUTRICIONAL NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS (434)

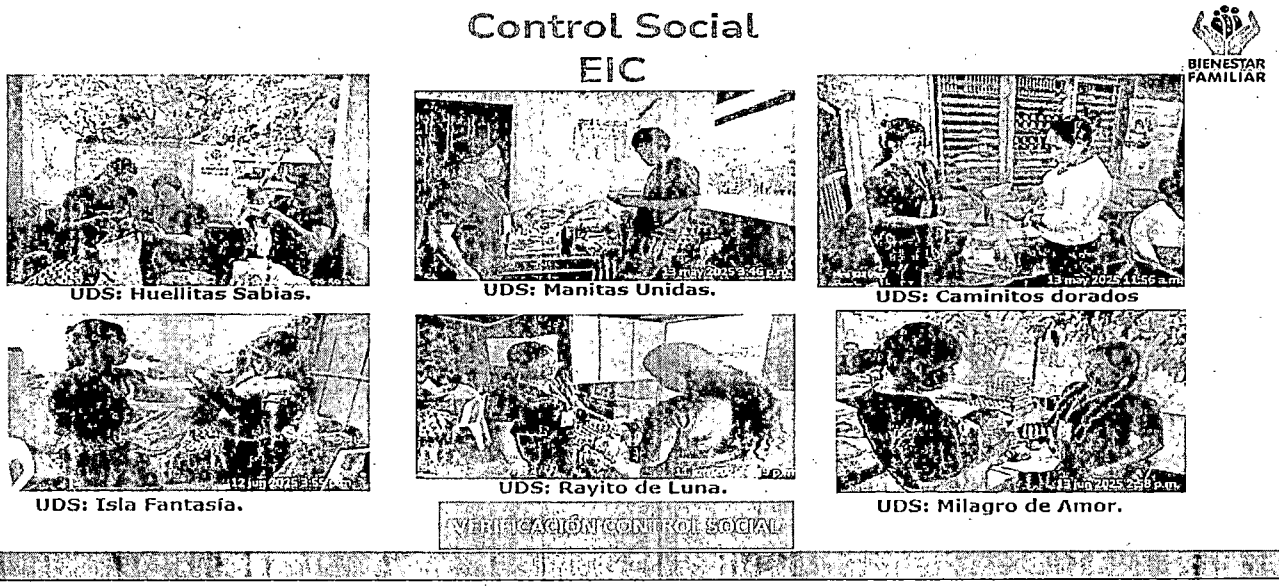


SEGUIMIENTO NUTRICIONAL NUMERO DE GESTANTES (43)





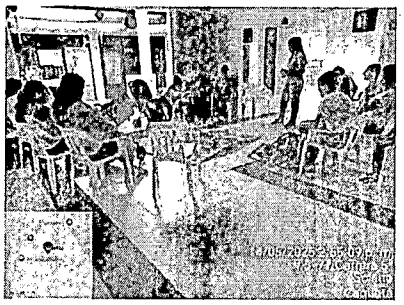
15. Seguimiento de la socialización de los servicios y conformación de los comités de Control Social.



Control Social EIH

BIENESTAR FAMILIAR

Verificación de los encuentros grupales



Verificación de los paquetes alimentarios - huevos



Verificación del material Didáctico e inventario



VERIFICACIÓN CONTROL SOCIAL

16. Seguimiento a la estrategia del alimento de Alto valor nutricional (Bienestarina) Seguimiento al punto de bienestarina.

Seguimiento al punto de BIENESTARINA

BIENESTAR FAMILIAR

ENTREGAS

MES	BIENESTARINA MAS® X 900 GR N° DE BOLSAS	EIH	CDI PARTICIPANTES	CDI CONSUMO	EIC	FUNDACION TRICACHOS PROPIA
MAYO	249	50	93	31	0	75
JUNIO	650	50	0	16	477	107

SALDO

BIENESTARINA MAS® X 900 GR N° DE BOLSAS	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
149	2137780 89 2139203 60	15/11/2025 19/11/2025

RESERVA

BIENESTARINA MAS® X 900 GR N° DE BOLSAS	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
15	2139203	19/11/2025

Proposiciones y varios:

- Novedades presentadas en los seguimientos a la ejecución por parte de ICBF.
- Realizar el seguimiento a la identificación de casos especiales, priorización de la población atendida y realizar seguimiento a los casos de ausencia prolongada para otorgar un nuevo plazo de reintegro o reubicación
- Necesidades de asistencia técnica

No se presentaron novedades en el seguimiento a la ejecución

Decisión:

Se le aprueba a la EAS la compra de una estufa de industrial de 4 puestos mas el valor de $500.000 pesos para el transporte desde el Municipio de Florencia al Municipio de Solano.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Se le solicita a la EAS enviar el inventario actualizado de las UCA	Fundación Nuevos Kaminos	08/08/2025
Se le solicita a la EAS enviar los cronogramas de encuentros con las familias	Fundación Nuevos Kaminos	05/08/2025
Enviar la propuesta de auto abastecimiento y paquete didáctico segunda entrega.	Fundación Nuevos Kaminos	08/08/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
DIANA ASTRID MORA FORERO	Representante Legal delegada mediante oficio N°040132 del 22/07/2025	Fundación Nuevos Kaminos	
JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ	Supervisor	Centro Zonal Florencia 1	
YESITH ROJAS BARRERA	Profesional Técnico de Apoyo para el Seguimiento a la Ejecución	ICBF- Centro Zonal Florencia 1	
CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ	Profesional Financiero	ICBF- Centro Zonal Florencia 1	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

Fundación Nuevos Kaminos

NIT: 900550203 - 2

Florencia Caquetá 22 de julio de 2025.

Señor
JEFFERSON SÁNCHEZ MUÑOZ
Supervisor Contrato de Aportes No. 18001432025
Centro Zonal Florencia 1
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

Asunto: Delegación de representante para asistencia a comité operativo de los contratos No. 18001432025 y 18001832025.

Yo, Herlindo Sofi Palacios Murillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.021.126 de Quibdó Chocó, notifico a su dependencia que no podré hacer presencia al comité operativo programado para el día de hoy, pero en mi reemplazo, delego a la señora Diana Astrid Mora para que me represente en nombre propio.

Gracias por su atención

Cordialmente,

Herlindo Sofi Palacios Murillo
Representante Legal
Fundación Nuevos Kaminos

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CORRESPONDENCIA CENTRO ZONAL
FLORENCIA 1
FECHA 22 JUL 2025
NUMERO 040132 HORA 14:13
FIRMA Jennifer Guevara

Fundación Nuevos Kaminos
Carrera 4 No 30 - 54, Barrio Cristo Rey, Quibdó - Chocó
6724268 - 6722462

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	F25.MT1.PP	18/08/2026
		Versión 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la información: Pública	

I. DATOS GENERALES

Fecha de verificación: 24/07/2025 Hora de inicio: 02:00 AM [] PM [X]

Regional: Caquetá Centro Zonal: Florencia 1

Nombre profesional encargado de la verificación: Yesith Rojas Bermúdez No. Identificación: 1618830 Cargo: Enlace de salud técnico

Nombre profesional encargado de la verificación: No. Identificación: Cargo:

Tipo de instrumento: EAS [] UDS [X] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional		Familiar y Comunitaria		Propia e Intercultural	

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educación Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[X]	Educación Inicial Propia e Intercultural	[]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: Fundación Nuevas Kamines NIT: 900550 203

No. de contrato: 18001432025 No. Usuarios contratados: 662

Nombre Unidad de Servicio: Angelitos Familia Solano

Código CUÉNTAME: 18756 00125665 Dirección: Calle Principal Solano

Municipio: Solano

III: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	201	
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagógico)	201	
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	CUMPLE X	NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	CUMPLE X	NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE L ICBA Y A LA LEY 1581 DE 2012

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL / COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEA DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.

VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
Yesith [illegible] Berrio	1061883021	Enl. a Juridico	
Alba Luca Calderon	1119586119	Coordinadora	
Yeiny Paola Palacios	1003954386	Auxiliar	Yeiny P.
Ingri Marcela Lozada Garzon	1192788198 7	Psicologa	

Hora de Finalización: 05 : 02 AM ☐ PM ☒

Nota 1: La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF
Nota 2: El formato acta de verificación, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales).
Nota 3. Al finalizar la verificación se debe garantizar que la UDS/UA/UCA o EAS cuente con una copia del formato acta de verificación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ISA Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F26.MT1.PP	18/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	Angelito Familiar Salamo	CÓDIGO DE LA UDS:	1875600125665

Instrucción: Señale con una **X** las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

N°	NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	NIÑA O NIÑO	MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB)					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL					TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS				ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R)			
								CUENTA CON EL DOCUMENTO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS	NO CUENTA CON LA TOMA	CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUÉNTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO	NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME	CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA	EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTA DESACTUALIZADO	NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA ECVD-R	CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO
1	Esteban Guevara	X			1215971038	06-05-25	2M	X				X					X					X					X				X			
2	Mariana Garcia	X			1.117560740	08-12-24	6M	X				X					X					X					X				X			
3	Juan Godoy	X			1.118384615	24-06-24	1A	X				X					X					X					X				X			
4	Carlos Leo	X			1.119588038	06-08-24	8M	X				X					X					X					X				X			
5	Gabriel Galindo	X			1.119588121	15-04-25	2M	X				X					X					X					X				X			
6	Gabriel Olaya	X			1.117786730	10-08-24	1A	X				X					X					X					X				X			
7	Hiram Urrea S.	X			1.119587935	27-10-23	18M	X				X					X					X					X				X			
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS

F26.MT1.PP	18/06/2026
Versión 1	Página 1 de 6
Clasificación de la información: Pública	

I. DATOS GENERALES

Fecha de verificación: 24/07/2025 Hora de Inicio: 08:00 AM [X] PM []

Regional: Cundinamarca Centro Zonal: Florencia 1

Nombre profesional encargado de la verificación: Yesith Reyes Barrera No. Identificación: 16188301 Cargo: Enlace de apoyo al técnico

Nombre profesional encargado de la verificación: No. Identificación: Cargo:

Tipo de Instrumento: EAS [] UDS [] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional [X] Familiar y Comunitaria [] Propia e Intercultural []

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[X]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educación Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[]	Educación Inicial Propia e Intercultural	[]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: Fundación Nuevos Ramones NIT: 900550203

No. de contrato: 1800143 2025 No. Usuarios contratados: 662

Nombre Unidad de Servicio: EDI Monolgate.

Código CUÉNTAME: 18756000099733 Dirección: Inspección de Monolgate.

Municipio: Solano

III. COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	15	✓
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagógico)	10	✓
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	CUMPLE X	NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	CUMPLE X	NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR.	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL / COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEA DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.

VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
Yesika Rojas Barrera	1161883021	Enlace de Zona	
Alba Lucia Calderon	1119586119	Coordinadora	

Hora de Finalización: 12:00 AM ☐ PM ☒

Nota 1: La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF.
Nota 2: El formato acta de verificación, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales).
Nota 3. Al finalizar la verificación se debe garantizar que la UDS/UA/UCA o EAS cuente con una copia del formato acta de verificación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se entenderá como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS

F26.MT1.PP	18/06/2025
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	CDI Manonguete	CÓDIGO DE LA UDS:	18756000099732

Instrucción: Señale con una **X** las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

| N° | NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN | NIÑA O NIÑO | MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN | TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS) | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) | EDAD | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB) | | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS | | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL | | | | | TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS | | | | ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R) | | | |
|---|
| | | | | | | | | CUENTA CON EL DOCUMENTO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS | NO CUENTA CON LA TOMA | CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUÉNTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO | NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME | CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA | EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTÁ DESACTUALIZADO | NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA ECVD-R | CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO |
| 1 | Daniela Cañas | X | | | 1029569408 | 02-11-22 | 2A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 2 | Valentina Ortiz | X | | | 1117268406 | 30-01-21 | 4A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 3 | Sofia Ramirez | X | | | 1.117268476 | 23-11-20 | 4A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 4 | David Sanchez | X | | | 1.117268774 | 01-02-23 | 2A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 5 | Sofia Natalia | X | | | 1.117268884 | 18-01-2024 | 1A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 6 | Danna Sanchez | X | | | 1.117557864 | 07-02-22 | 3A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 7 | Adan Ruiz. | X | | | 1.117978125 | 25-07-21 | 3A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS

F25.MT1.PP	18/06/2025
Versión 1	Página 1 de 6
Clasificación de la Información: Pública	

I. DATOS GENERALES

Fecha de verificación: 23 07 2025 Hora de inicio: 11 : 00 AM [X] PM []

Regional: Caquetá Centro Zonal: Florencia 1

Nombre profesional encargado de la verificación: Yesith Rojas Barrera No. Identificación: 16188301 Cargo: Enlace de seguimiento técnico

Nombre profesional encargado de la verificación: No. Identificación: Cargo:

Tipo de instrumento: EAS [] UDS [X] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional [X] Familiar y Comunitaria [] Propia e Intercultural []

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[X]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educación Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[]	Educación Inicial Propia e Intercultural	[]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: Fundación Nuevos Ramitos NIT: 900550203

No. de contrato: 1800143 2025 No. Usuarios contratados: 662

Nombre Unidad de Servicio: CDI Hogar Infantil Solano

Código CUÉNTAME: 18756000164 20 Dirección: Calle 18 N° 5-56

Municipio: Solano

III: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	110	X
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagógico)	56	
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	X CUMPLE	NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	CUMPLE	X NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Ambiente Educativo y Protectores	38		La unidad de servicio presenta deterioro por humedad en la mayoría de sus Paredes se hace necesario un mantenimiento de su infraestructura.-
Administrativa y de Gestión	54		Los usuarios registrados en el cuentame no corresponden a los asignados en la UDS la cual presenta una baja cobertura de 27 beneficiarios.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEA DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.

VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
Yesika Rojas Bernal	1618833 01	Enlace técnico	
Alba Lucia Calderon Facundo	1119586119	Coordinadora	
Ingri Marcela Lozada Garzon	1192787987	Psicologa.	

Hora de Finalización: 05 : 00 AM ☐ PM ☒

Nota 1: La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF.
Nota 2: El formato acta de verificación, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales).
Nota 3: Al finalizar la verificación se debe garantizar que la UDS/UA/UCA o EAS cuente con una copia del formato acta de verificación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ISA Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F26.MT1.PP	18/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA: CDI Hogar Infantil Salino

CÓDIGO DE LA UDS: 18756000/6420

Instrucción: Señale con una X las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

| N° | NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN | NIÑA O NIÑO | MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN | TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS) | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) | EDAD | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB) | | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS | | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL | | | | | TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS | | | | ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R) | | | |
|---|
| | | | | | | | | CUENTA CON EL DOCUMENTO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS | NO CUENTA CON LA TOMA | CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUÉNTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO | NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME | CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA | EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTÁ DESACTUALIZADO | NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA EVCD-R | CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO |
| 1 | Mathias Cano Q-3 | X | | | 1119587626 | 22-12-21 | 4IA | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 2 | Sebastián Sanabria | X | | | 1.117948658 | 27-04-23 | 2A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 3 | Frent Ricardo | X | | | 1.117946572 | 04-04-21 | 4IA | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 4 | Alejandro Mo-ge P. | X | | | 1.119587885 | 02-06-23 | 2A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 5 | Santiago Bustillos | X | | | 1.119587677 | 29-07-22 | 3A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 6 | Andres Funes | X | | | 1.119587576 | 20-11-21 | 4IA | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 7 | Samantha Martinez | X | | | 1118383087 | 21-08-21 | 4IA | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 8 | Sara Gerney | X | | | 1.119587508 | 17-06-21 | 4IA | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 9 | Liam Garcia Rojo | X | | | 1.112392.101 | 18-07-21 | 4A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 10 | Hiram Bautista M | X | | | 1.117558470 | 16-07-21 | 4IA | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 11 | Maximiano Perdomo | X | | | 1.118384093 | 13-02-21 | 2A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 12 | Celeste Cayes G | X | | | 1.119587738 | 06-07-23 | 2A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 13 | Zurya Mc Bon | X | | | 1.119587.810 | 20-12-22 | 3A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 14 | Camila Gómez | X | | | 1.117949 235 | 14-11-23 | 2A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |
| 15 | Mateo José Mendoza | X | | | 1051037408 | 14-01-22 | 3A | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | | |